

ANEXO 2

MERITOS DESESTIMADOS ESPECIALIDAD 0590-108 IS-INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA

ANDEREZ FERNANDEZ RUTH		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 4 meses en el apartado 1.2. Sólo computan los servicios prestados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y por meses completos.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que éste se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 9 cursos no inferiores a 3 créditos y 4 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

CERA INFANZON MARIA DE LA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	En el caso de que el aspirante alegue un título de grado obtenido mediante la realización de un curso de adaptación de una diplomatura previa, la nota media se confeccionará considerando conjuntamente los cursos integrantes de la diplomatura y el de adaptación al grado, debiendo aportar certificación académica en la que conste la nota media global. En su defecto se podrá aportar la certificación académica de la diplomatura, acompañada de la correspondiente al curso de adaptación al grado.
Otras titulaciones universitarias de carácter oficial	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconoce una titulación de segundo ciclo. No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido alegadas como requisito de ingreso, o que hayan sido necesarias para la obtención del título alegado.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 3 cursos no inferiores a 3 créditos y 4 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No se barema como mérito el Master Universitario en Profesorado. No se valoran en este apartado los cursos de postgrado, de especialización, de experto, ni los títulos propios de las universidades.

CRESPO RUIZ ISABEL		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 1 año y 8 meses en el apartado 1.2. Sólo computan los servicios prestados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y por meses completos. En este apartado sólo se valora la experiencia docente, en enseñanzas regladas.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 1 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

DE CASTRO GUTIERREZ ANA ISABEL		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconoce un máster. No se valoran en este apartado los cursos de postgrado, de especialización, de experto, ni los títulos propios de las universidades.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que éste se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 9 cursos no inferiores a 3 créditos y 2 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	La certificación del pago de los derechos de expedición de los títulos oficiales únicamente surtirá efectos en tanto tal expedición no se haya producido. Debería aportar fotocopia del título oficial o certificación en la que conste que aún no ha sido expedido dicho título de formación profesional.

DIAZ ALVAREZ SARA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No se barema como mérito el Master Universitario en Profesorado.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que éste se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).
Otras titulaciones universitarias de carácter oficial	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido alegadas como requisito de ingreso.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 19 cursos no inferiores a 3 créditos y 4 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

FERNANDEZ VALDEOLIVAS LORENA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que éste se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No se barema como mérito el Master Universitario en Profesorado.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 5 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Otras titulaciones universitarias de carácter oficial	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido alegadas como requisito de ingreso.

FIGUEROA ABRIO MERCEDES		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Expediente académico en el título alegado	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconoce una nota media de 1.53
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	Sólo se valoran en este apartado los diplomas acreditativos de estudios avanzados al amparo del RD 778/1998, la suficiencia investigadora al amparo del RD 185/1985 y los títulos oficiales de master al amparo del RD 1393/2007 ó RD 56/2005. No se valoran en este apartado los cursos de postgrado, de especialización, de experto, ni los títulos propios de las universidades.

GARCIA CAICOYA NOELIA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 12 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No se barema como mérito el Master Universitario en Profesorado.

GARCIA GONZALEZ CARMEN MARIA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 3 cursos no inferiores a 3 créditos y 3 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que éste se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).

GOMEZ LARA JUAN		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 1 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Cuando la licenciatura esté compuesta por un primer ciclo y un segundo ciclo diferente, la nota media se confeccionará con ambos ciclos, siendo por tanto necesaria la aportación de las certificaciones académicas de ambos ciclos.
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 3 años y 10 meses en el apartado 1.2. En este apartado sólo se valora la experiencia docente, en enseñanzas regladas. La experiencia docente previa, en el caso de centros privados, debe justificarse mediante certificado del director del centro con el visto bueno del servicio de inspección de educación, en el que consten obligatoriamente las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios, el nivel educativo y la especialidad.

GUTIERREZ LAGÜERA CAROLINA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 5 cursos no inferiores a 3 créditos y 4 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

HERRERA NARDIZ LUCIA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Experiencia docente previa	DESESTIMADA	En este apartado se valora la experiencia docente, en enseñanzas regladas, prestada en países de la Unión Europea.
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	Sólo se valora como mérito el certificado de nivel avanzado o equivalente de escuelas oficiales de idiomas.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 3 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	Los títulos obtenidos en el extranjero deben presentarse con la correspondiente homologación del Ministerio de Educación.

MARTINEZ LASO LARA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que éste se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).
Otras titulaciones universitarias de carácter oficial	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 2 titulaciones de segundo ciclo. No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido alegadas como requisito de ingreso.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 1 cursos no inferiores a 3 créditos y 6 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

MELERO RIOZ M. VIRGINIA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Otras titulaciones universitarias de carácter oficial	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido necesarias para la obtención del título alegado.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 6 cursos no inferiores a 3 créditos y 2 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Cuando la licenciatura esté compuesta por un primer ciclo y un segundo ciclo diferente, la nota media se confeccionará con ambos ciclos, siendo por tanto necesaria la aportación de las certificaciones académicas de ambos ciclos.

MESONES CONCHA JOAQUIN		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 2 cursos no inferiores a 3 créditos y 3 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que éste se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).

MORILLO MALAGON ESTHER M^a		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	Sólo se valora como mérito el certificado de nivel avanzado o equivalente de escuelas oficiales de idiomas.
Experiencia docente previa	DESESTIMADA	La experiencia docente previa, en el caso de centros privados, debe justificarse mediante certificado del director del centro con el visto bueno del servicio de inspección de educación, en el que consten obligatoriamente las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios, el nivel educativo y la especialidad.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que éste se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).

NOVOA PEREZ EVA MARIA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	Sólo se valoran en este apartado los diplomas acreditativos de estudios avanzados al amparo del RD 778/1998, la suficiencia investigadora al amparo del RD 185/1985 y los títulos oficiales de master al amparo del RD 1393/2007 ó RD 56/2005.
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen en el apartado 1.1 8 años y 2 meses. Sólo computan los servicios prestados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y por meses completos.

OLIVARES BETORE ALBERTO		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Otras titulaciones universitarias de carácter oficial	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido necesarias para la obtención del título alegado.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Cuando la licenciatura esté compuesta por un primer ciclo y un segundo ciclo diferente, la nota media se confeccionará con ambos ciclos, siendo por tanto necesaria la aportación de las certificaciones académicas de ambos ciclos.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 5 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

PEÑA CANTOLLA PATRICIA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa. No se barema como mérito el certificado de aptitud pedagógica.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 2 cursos no inferiores a 3 créditos y 2 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

PEREZ MAYO BELEN		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No se barema como mérito el Master Universitario en Profesorado.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 8 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

SANCHEZ ALDECOA LEIRE		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	DESESTIMADA	Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa. Debe aportar certificación académica personal del título alegado.
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 5 años y 1 mes en el apartado 1.4. Los servicios docentes prestados a corporaciones locales deben justificarse mediante certificado en el que conste el visto bueno del Servicio de Inspección de Educación o el convenio suscrito con la administración educativa correspondiente.

SILVELA SANCHEZ FRANCISCO JAVIER		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	Sólo se valora como mérito el certificado de nivel avanzado o equivalente de escuelas oficiales de idiomas.
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 8 meses en el apartado 1.4.

SORIANO DE MIGUEL SARA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 6 cursos no inferiores a 3 créditos y 2 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconoce 1 año y 11 meses en el apartado 1.2 y 7 meses en el apartado 1.4. Sólo computan los servicios prestados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y por meses completos.

SOTORRIOS RUBIO PILAR		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 3 cursos no inferiores a 3 créditos y 1 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

MERITOS DESESTIMADOS ESPECIALIDAD 0590-111 OMV-ORGANIZACION Y PROCESOS DE

FONSECA MENDEZ JUAN CARLOS		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	Sólo se valora como mérito el certificado de nivel avanzado o equivalente de escuelas oficiales de idiomas.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 7 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

GAÑAN GUTIERREZ JORGE		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconoce 1 mes en el apartado 1.1. Sólo computan los servicios prestados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y por meses completos.
Expediente académico en el título alegado	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconoce una nota media de 1.705

GOMEZ CUESTA CESAR		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Otros	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa.

MIGUEL FERNANDEZ MIGUEL		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que éste se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).

SANTOVEÑA PALOMO JOSE RAMON		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que éste se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido necesarias para la obtención del título alegado.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 8 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

MERITOS DESESTIMADOS ESPECIALIDAD 0591-202 EE-EQUIPOS ELECTRONICOS

DIAZ VILLAR JOSE ANTONIO		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa. No se barema como mérito el certificado de aptitud pedagógica.
Otras titulaciones universitarias de carácter oficial	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconoce una titulación de segundo ciclo. No se le reconoce titulación de primer ciclo porque no se valora como mérito el título alegado como requisito de acceso.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa. Debe aportar certificación académica personal del título alegado.
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido necesarias para la obtención del título alegado.

DIEGO COBO ALFONSO		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 3 años y 4 meses en el apartado 1.4. Los certificados deben hacer referencia a las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios no siendo válidas las referencias al curso escolar. No pueden acumularse servicios prestados simultáneamente.
Otras titulaciones universitarias de carácter oficial	DESESTIMADA	Las titulaciones alegadas como requisito de acceso no computan como mérito.

DIEGO MANTECA FRANCISCO JAVIER		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Experiencia docente previa	DESESTIMADA	Sólo computan los servicios prestados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y por meses completos.
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No se barema como mérito el Master Universitario en Profesorado.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 3 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

GARCIA GONZALEZ ALFONSO		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	Sólo se valora como mérito el certificado de nivel avanzado o equivalente de escuelas oficiales de idiomas.
Otras titulaciones universitarias de carácter oficial	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le valora una titulación de segundo ciclo. No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido alegadas como requisito de ingreso.
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No se valoran en este apartado los cursos de postgrado, de especialización, de experto, ni los títulos propios de las universidades.
Expediente académico en el título alegado	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconoce una nota media de 5.622

GUINDULAIN ARGANDOÑA TOMAS		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa. Debe aportar certificación académica personal del título alegado.
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No se valoran en este apartado los cursos de postgrado, de especialización, de experto, ni los títulos propios de las universidades.

MARTINEZ GUTIERREZ EVA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 9 años y 3 meses en el apartado 1.2. Sólo computan los servicios prestados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y por meses completos.
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa.

SIERRA GARCIA ANTONIO		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 2 cursos no inferiores a 3 créditos y 1 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	Sólo se valora como mérito el certificado de nivel avanzado o equivalente de escuelas oficiales de idiomas.
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 11 meses en el apartado 1.2. Sólo computan los servicios prestados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y por meses completos. La experiencia docente previa, en el caso de centros privados, debe justificarse mediante certificado del director del centro con el visto bueno del servicio de inspección de educación, en el que consten obligatoriamente las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios, el nivel educativo y la especialidad. Los servicios docentes prestados a corporaciones locales deben justificarse mediante certificado en el que conste el visto bueno del Servicio de Inspección de Educación o el convenio suscrito con la administración educativa correspondiente.

SORIANO FERRIOL LUIS ANTONIO		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	Debe aportar el título de doctor.
Formación permanente	DESESTIMADA	Se le reconocen 0 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Experiencia docente previa	DESESTIMADA	Los servicios justificados mediante nombramientos deben ir acompañados de sus respectivos ceses, o bien hoja de servicios en la que debe constar la fecha de toma de posesión y cese, el cuerpo y la especialidad. Los servicios prestados en la universidad deben justificarse mediante hoja de servicios emitida por el servicio de recursos humanos, haciendo referencia al puesto desempeñado, a las fechas exactas de toma de posesión y cese y a la figura en la que ha estado contratado.
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	Sólo se valora como mérito el certificado de nivel avanzado o equivalente de escuelas oficiales de idiomas.
Otras titulaciones universitarias de carácter oficial	DESESTIMADA	Debe aportar el título de Ingeniero de Telecomunicación.

MERITOS DESESTIMADOS ESPECIALIDAD 0591-203 EST-ESTETICA

CANTERO MORENO PATRICIA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Experiencia docente previa	DESESTIMADA	La experiencia docente previa, en el caso de centros privados, debe justificarse mediante certificado del director del centro con el visto bueno del servicio de inspección de educación, en el que consten obligatoriamente las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios, el nivel educativo y la especialidad.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que éste se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 1 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

LEON DE BLAS M^a AVELINA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido alegadas como requisito de ingreso.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que éste se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).
Otras titulaciones universitarias de carácter oficial	DESESTIMADA	La certificación del pago de los derechos de expedición de los títulos oficiales únicamente surtirá efectos en tanto tal expedición no se haya producido. Debería aportar fotocopia del título oficial o certificación en la que conste que aún no ha sido expedido dicho título.
Formación permanente	DESESTIMADA	Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

PEREZ ARRIBAS ELVIRA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que éste se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).
Experiencia docente previa	DESESTIMADA	Sólo computan los servicios prestados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y por meses completos. La experiencia docente previa, en el caso de centros privados, debe justificarse mediante certificado del director del centro con el visto bueno del servicio de inspección de educación, en el que consten obligatoriamente las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios, el nivel educativo y la especialidad.
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido alegadas como requisito de ingreso.

RODRIGUEZ MENÈNDEZ VANESSA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido alegadas como requisito de ingreso.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 7 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que éste se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).

VALLINA BANIOLA ROSA ELIDA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido alegadas como requisito de ingreso.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que éste se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 1 cursos no inferiores a 3 créditos y 1 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

MERITOS DESESTIMADOS ESPECIALIDAD 0591-214 EPA-OPERACIONES Y EQUIPOS DE

CASTAÑEDA FERNÁNDEZ MARIA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconoce 1 mes en el apartado 1.2. Sólo computan los servicios prestados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y por meses completos. Respecto a los servicios prestados en la universidad, sólo computa como merito la experiencia docente previa como profesor ayudante doctor, profesor colaborador, profesor contratado doctor, profesor asociado y profesor visitante, siendo la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, la que asigna a estas figuras el desarrollo de tareas docentes. No así a la figura de ayudante de la cual establece que la finalidad principal de su contrato será la de completar la formación docente e investigadora.
Expediente académico en el título alegado	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconoce una nota media de 6.16

DIEGO MANTECA FRANCISCO JAVIER		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No se barema como mérito el Master Universitario en Profesorado.
Experiencia docente previa	DESESTIMADA	Sólo computan los servicios prestados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y por meses completos.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 1 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

LOZANO GALLEGO CESAR		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Otros	DESESTIMADA	Documentación presentada fuera de plazo.

MERITOS DESESTIMADOS ESPECIALIDAD 0591-215 OP-OPERACIONES DE PROCESOS

BLANCO TIRADOR SORAYA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Otras titulaciones universitarias de carácter oficial	DESESTIMADA	No se le reconoce la titulación de Ingeniero Químico porque los requisitos deben estar cumplidos a fecha fin del plazo de presentación de solicitudes.
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa.

CACHO RASILLO LUCIA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 14 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

CALONGE SANTERVAS JAVIER		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	DESESTIMADA	Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

DIEGO MANTECA FRANCISCO JAVIER		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 3 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No se barema como mérito el Master Universitario en Profesorado.
Experiencia docente previa	DESESTIMADA	Sólo computan los servicios prestados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y por meses completos.

ELORZA BALBAS BLANCA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 5 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa. Debe aportar certificación académica personal del título alegado.
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	Sólo se valora como mérito el certificado de nivel avanzado o equivalente de escuelas oficiales de idiomas.

GAGO RODRIGUEZ ROCIO		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 4 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

GARCIA GARCIA ISABEL		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 4 cursos no inferiores a 3 créditos y 2 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

HERNANDEZ PINTO TEODORO		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 1 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

MUÑOZ PRIETO FRANCISCO JAVIER		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa. Debe aportar certificación académica personal del título alegado.
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	Sólo se valora como mérito el certificado de nivel avanzado o equivalente de escuelas oficiales de idiomas.

PÉREZ TORRALBO ANA MERCEDES		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 2 cursos no inferiores a 3 créditos y 1 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

RODRIGUEZ RIGUEIRO M^a TERESA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Experiencia docente previa	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 2 meses en el apartado 1.2, 5 meses en el apartado 1.3 y 2 meses en el apartado 1.4. No pueden acumularse servicios prestados simultáneamente. Sólo computan los servicios prestados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y por meses completos.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 4 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	Sólo se valora como mérito el certificado de nivel avanzado o equivalente de escuelas oficiales de idiomas.

TABORGA COS JOSE MARIA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 1 cursos no inferiores a 3 créditos y 1 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

VARELA GARCIA VERONICA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 11 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Expediente académico en el título alegado	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconoce una nota media de 1.5283
Otros	DESESTIMADA	Los documentos redactados en lenguas cooficiales deben aportarse traducidos al castellano.

MERITOS DESESTIMADOS ESPECIALIDAD 0591-223 PGR-PRODUCCION EN ARTES GRAFICAS

BAYO BILBAO PABLO		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Otras titulaciones universitarias de carácter oficial	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido alegadas como requisito de ingreso.
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No se valoran en este apartado los cursos de postgrado, de especialización, de experto, ni los títulos propios de las universidades.
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 10 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.
Experiencia docente previa	DESESTIMADA	Sólo computan los servicios prestados hasta el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y por meses completos. La experiencia docente previa, en el caso de centros públicos, debe justificarse acompañando a cada nombramiento su correspondiente cese, o mediante hoja de servicios en la que debe constar la fecha de toma de posesión y cese, el cuerpo y la especialidad.

PASTOR NOGUERA ANTONIA		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Expediente académico en el título alegado	DESESTIMADA	Se valora exclusivamente la nota media del expediente académico del título alegado, siempre que éste se corresponda con el nivel de titulación exigido con carácter general para el ingreso en el Cuerpo. (Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto para cuerpos docentes de Grupo A1, o Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para cuerpos docentes de Grupo A2).
Formación permanente	ESTIMADO PARCIALMENTE	Se le reconocen 13 cursos no inferiores a 3 créditos y 0 cursos no inferiores a 10 créditos. Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.

RUIZ GONZALEZ CRISTOBAL		
<i>MERITO PRESENTADO O ALEGADO</i>	<i>SENTIDO</i>	<i>MOTIVO</i>
Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y FP	DESESTIMADA	No se valoran aquellas titulaciones que hayan sido necesarias para la obtención del título alegado. Sólo se valora como mérito el certificado de nivel avanzado o equivalente de escuelas oficiales de idiomas. Del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño no aporta documentación justificativa.
Postgrado, doctorado y premios extraordinarios	DESESTIMADA	No se barema como mérito el Master Universitario en Profesorado.
Experiencia docente previa	DESESTIMADA	No aporta documentación justificativa.
Formación permanente	DESESTIMADA	Sólo se valoran aquellos cursos de formación permanente y perfeccionamiento que cumplan los requisitos establecidos en el Anexo X de la Orden ECD/48/2015.